



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

14

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUTREBOL CIA. LTDA..

La compañía **CONSTRUTREBOL CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno del Cantón CUENCA**, el **15/05/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13. 0434 de 29 MAY 2013

1.- DOMICILIO: Cantón CUENCA provincia de AZUAY.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1.- LA CONSTRUCCIÓN, DE OBRAS CIVILES TALES COMO URBANIZACIONES, VIVIENDAS, DEPARTAMENTOS, EDIFICIOS, CALLES Y VÍAS, PUENTES, RESERVORIOS, OBRAS SANITARIAS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS. 2.- COMPRA, VENTA, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, PERMUTA Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES. 3.- LA IMPORTACIÓN, EXPORTACION Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS, REPUESTOS, INSUMOS, MATERIA PRIMA Y TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA EN GENERAL, ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS NEUMÁTICAS, ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS ..."-

Cuenca, 29 MAY 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

PT-1873



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR

SECRETARIA N DE MARCACION DE JUBONE NA

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN SU REGLAMENTO VIGENTE, SE CITA A DESCONOCIDOS, TENDIENTES A OBTENER LAS AGUAS DE DOS VERTIENTES SIN. 2, Y OTRA CON EL NOMBRE DE SAPOT NÚMERO 3, UBICADAS EN EL SECTOR DI MOLLETURO, CANTÓN CUENCA, PROVIN

TRAMITE N

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA - CENTRO ZONAL NARANJAL.- Naranjal, conocimiento de la presente causa, en r Demarcación Hidrográfica Jubones, med de Septiembre del 2011. En lo principal Molleturo Bueno, en la que solicita la aut respectivas servidumbres naturales y fo sirvientes del señor Miguel Ángel Rivas, de dos vertientes Sin Nombre, aunque. de Sapota, a la que se la identifica tam Comuna San Miguel del Azuay, Parroqui para destinarlas para riego de 15 hectárea completa y reúne los requisitos determi en tal virtud se la acepta al trámite y e usuarios conocidos y propietario del pre captación y conducción, señores Juan Ra David Molleturo Guncay y Miguel Ángel en ella en sus domicilios ubicados, en Azuay, Parroquia Molleturo, Cantón Cuen Despacho, a fin de que contesten y hag 2.- A los usuarios conocidos o no, citem el art. 87 de la Codificación a la Ley de en la ciudad de Cuenca, provincia del A solicitud y ésta providencia por tres vece 3.- Fijense carteles en tres de los paraj Azuay, Parroquia Molleturo, Cantón Cuen de conformidad a lo dispuesto en el litera Ley de Aguas, mediante el Secretario del para que se practique la inspección técn la documentación que se adjunta: 6.- Q José Ildefonso Molleturo Bueno, en la Si posterior tiene la obligación de señalar d notificaciones. Que actúe en calidad de S F).- Ing. Teresa Oyola Sánchez, LIDER HIDROGRAFICA DE JUBONES. Lo certifico

Particular que pongo en conocimiento de presuntos interesados de señalar domicil cantón de Naranjal, dentro de los veinte i éste extracto de citación.-

Dr. Car
SE

del equipo para poder cumplir
"ambiciosos" para un equipo que acabó
puedo en esta temporada

del equipo al único entrenador que especial, dilo a modo de presen